

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTOGESTIONES.
DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL,
SECCIÓN EDUCACIÓN SOCIAL.
PRIMER SEMESTRE DEL CURSO 2026/2027

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AUTOGESTIONES Y CONTINUIDADES DEL ALUMNADO
DEL DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL, SECCIÓN EDUCACIÓN
SOCIAL. 4º CURSO.**

RESOLUCIÓN DE AUTOGESTIONES

APELLIDOS	NOMBRE	Nombre Empresa	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Caballero Hineirosa	Iván	CPM Hogar Luis Amigó	Aceptada	
del Castillo Cruz	Marina	Mujeres Supervivientes	Aceptada	
Estepa Blanco	Carmen	Fundación MORNESE	Pendiente de Subsanación	Pendiente de recibir la solicitud de autogestión de la alumna
Jurado Mora	Isabel	Fundación Internacional APRONI	Aceptada	
López Navarro	Fátima	Caritas, Centro Diocesano de Empleo	Aceptada	
Luca de Tena Hoya	Claudia	Asociación Entre Amigos	Aceptada	
Martínez Oliveros	Daniel	Centro Servicios Sociales Polígono Sur	Aceptada	
Morales García	Bárbara	CODENAF (Cooperación y Desarrollo con el Norte de África)	Aceptada	
Pozo Zamora	Laura	Asociación ASANES	Aceptada	
Ramos Rodríguez	Lucía	CPM Heliópolis (ACRE)	Aceptada	
Rivera García	María	Asociación ALEF	Aceptada	
Rodríguez Ares	Diana	Fundación Manuela Saborido - Manolita Chen	Aceptada	
Rodríguez Rodríguez	Lucía	FAKALI, Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas.	Aceptada	
Rodríguez Rodríguez	M ^a Magdalena	RedMadre Sevilla	Aceptada	
Rodríguez Rodríguez	Paloma	Asociación Nacional AFAR	Aceptada	
Rodríguez Salcedo	María	Asociación Juvenil Acercando Realidades	Aceptada	
Valdivia Segovia	Sara	Asociación Colibrí	Aceptada	

Para incorporarse a las prácticas, quienes tienen todo el procedimiento en regla, recibiréis a finales de julio, un correo destinado a la entidad con el alumnado autogestionado en copia. En el cuerpo de dicho correo irá incorporado el enlace que debéis cumplimentar, con la información



Facultad de Ciencias Sociales

acordada con la entidad, para formalizar la documentación de Ícaro y el alta en Seguridad Social. La fecha de incorporación debe estar sujeta a la establecida por la Facultad de Ciencias Sociales, y será comunicada a comienzo del curso 2026/2027.

Está terminantemente prohibido incorporarse al centro de prácticas sin haber sido autorizado/a por la Universidad Pablo de Olavide.

Sevilla, a 22 de julio del 2026

Estrella Abolafio Moreno

Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad